



DECRETO DAEM N° 477.

CHIGUAYANTE, 22 ABR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: el artículo 50 del D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Ordinario N° 0320 de 06 de Febrero de 2014 de Secretaria Regional Ministerial de Educación; la Resolución Exenta N° 0316 de fecha 06 de febrero de 2014 de de Secretaria Regional Ministerial de Educación del Bío Bío; el certificado emitido por el Jefe Administrativo de la DAEM de fecha 17 de abril de 2014; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar las horas docentes ejercidas durante el mes de Marzo de 2014 de los establecimientos Educacionales declarados con desempeño en Condiciones Díficiles, atendido a que al momento de efectuar la postulación se trabajó con una programación estimada para el año 2014, por lo que se requiere realizar los ajustes pertinentes.

DECRETO: Fíjese la cantidad de horas Docentes ejercidas durante el Mes de Marzo de 2014, en los Establecimientos Educacionales seleccionados como de Desempeño Dificil, según a continuación se indica:

Identificación del Establecimiento				Horas Docentes según Rex (año 2014)			Horas Docentes Actualizadas para 2014-2015		
Nombre	RBD	DV	Comuna	Básica	Media	Total horas	Básica	Media	Total Horas
Esc. Bélgica	4576	4	Chiguayante	1.034	0	1.034	1.224	0	1.224
Esc. John Kennedy	4575	6	Chiguayante	1.242	0	1.242	1.365	0	1.365
Esc. Balmaceda Saavedra	17709	1	Chiguayante	982	0	982	1.034	0	1.034

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
ERIN LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/LSP/COA/csn

Distribución:

- Provincial de Educación
- Secretaría Municipal
- Asesor Jurídico DAEM
- Establecimiento Educacional
- Remuneraciones

